



Cátedra ENRESA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL CYTEMA *Campus Científico y Tecnológico de la Energía y el Medioambiente*

D. José Julián Garde López-Brea, Catedrático de Producción Animal, con DNI 50172450-C, como director de la Cátedra ENRESA, ha dictado lo siguientes:

CONVOCATORIA DE AYUDAS CÁTEDRA ENRESA PARA ALUMNOS MATRICULADOS EN MÁSTERES EN ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Convocatoria para la concesión de ayudas Cátedra ENRESA en estudios de postgrado en Energía y Medioambiente, para el desarrollo de trabajos de fin de máster centrados en la gestión de residuos radiactivos.

Primero.- BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Las becas se conceden con el objeto de contribuir al desarrollo de los estudios de postgrado en Energía y Medioambiente, relacionados con la temática y objeto de la Cátedra ENRESA, subvencionando en parte los costes de matriculación.
2. Se concederán un máximo de 21 becas en total.
3. Las solicitudes, que deben seguir el modelo que figura como Anexo A de la presente convocatoria, pueden presentarse desde el día 21 de Diciembre hasta el 28 de Enero de 2016 en el Registro de la Universidad de Castilla-La Mancha dirigidas al Director de la Cátedra ENRESA
4. Dichas solicitudes deben estar acompañadas por un Currículum Vitae del solicitante, por una copia del Expediente Académico, y por una declaración jurada de su situación económica y laboral acompañada de los documentos acreditativos de la misma (certificado de vida laboral, copia de la última declaración del IRPF, inscripción como desempleado, etc.) y fotocopia del resguardo de la matrícula del máster.
5. En ningún caso, el disfrute de la ayuda tendrá efectos jurídico-laborales entre el becario y la Universidad de Castilla-La Mancha y, en consecuencia, su concesión no implicará ningún tipo de relación contractual laboral o administrativa con la Universidad de Castilla-La Mancha.
6. Los solicitantes, por el hecho de presentar su solicitud, aceptan todos los puntos de la presente convocatoria.

Segundo.- DOTACIÓN ECONÓMICA

1. La dotación económica de cada una de las ayudas será de 600 €.

Tercero.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

1. Para ser beneficiario de la ayuda, el candidato debe haberse matriculado previamente para el curso 2015/2016 en alguno de los siguientes másteres:
 - a. Máster Universitario en Sostenibilidad Ambiental en el Desarrollo Local y Territorial (Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de Toledo)
 - b. Máster Universitario en Crecimiento y Desarrollo Sostenible (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete)
 - c. Máster Universitario en Ingeniería de Montes (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes de Albacete)
 - d. Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real)
 - e. Máster Universitario en Ingeniería Química (Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real)
 - f. Máster Universitario en Investigación en Química (Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real)



- g. Máster en Derecho Medioambiental y Sostenibilidad (Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca)
2. En el proceso de selección se priorizarán tanto los aspectos curriculares de los candidatos como sus limitaciones para cursar estudios de máster derivadas de su coyuntura laboral y económica.
3. Estas ayudas serán incompatibles con cualquier otra ayuda o beca destinada a subvencionar los gastos de matriculación de los másteres.

Cuarto.- CONCESIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA BECA

4. Los beneficiarios de las ayudas serán seleccionados por una comisión formada por:
 - a. El director de la cátedra ENRESA
 - b. El coordinador del Campus de Excelencia Internacional CYTEMA
 - c. Los coordinadores de los respectivos másteres
5. La comisión valorará los siguientes aspectos:
 - a. Currículum del candidato (hasta 10 puntos)
 - b. Expediente académico (hasta 10 puntos)
 - c. Situación laboral y económica del candidato (hasta 15 puntos)
6. La resolución de la concesión de las ayudas de la presente convocatoria será publicada en la página web del CYTEMA, en la página web de la Cátedra ENRESA y en la página web del Máster.
7. Contra la presente resolución de concesión de ayudas, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Albacete, a 19 de Diciembre de 2015

Fdo. José Julián Garde López-Brea
Director de la Cátedra ENRESA
Universidad de Castilla-La Mancha



CONVOCATORIA DE AYUDAS CÁTEDRA ENRESA PARA ALUMNOS MATRICULADOS EN MÁSTERES EN ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

DNI: _____ **DOMICILIO:** _____

LOCALIDAD: _____

EMAIL: _____ **TELÉFONO:** _____

SOLICITA, tomar parte en la convocatoria arriba mencionada de ayudas cátedra ENRESA para alumnos matriculados en másteres en Energía y Medio Ambiente de la Universidad de Castilla-La Mancha, a cuyos efectos expone:

1. Que se encuentra matriculado en el curso 2015/2016 en el máster _____ de la UCLM.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos pasan a formar parte de un fichero de la Universidad, cuya única finalidad es la gestión administrativa de las becas-colaboración en la Universidad de Castilla-La Mancha

Asimismo, le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos remitiendo un escrito al Director Académico de Seguridad Informática de la Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

Existe a su disposición una copia gratuita del "Código de Conducta de Protección de Datos Personales en la Universidad de Castilla-La Mancha" o puede obtenerlo en las direcciones de Internet www.uclm.es/psi y www.agpd.es.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del solicitante:

Documentación que acompaña:

Currículum Vitae

Expediente académico

Fotocopia del resguardo de matrícula en el máster

Otros (especificar).....

Dr. D. Julián Garde López-Brea

Director de la Cátedra ENRESA

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes

ETSIAM Albacete